

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### Concesión de aguas públicas

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

#### Nota

Nombre de los peticionarios: Don José Luis Ramos Arriscado, don Luis Ramos Palmero, doña Adriana Arriscado Moreno y don Guillermo Moraleda Cuerva.

D.N.I.: 3.856.940-R, 3.757.252-H, 3.757.108-N y 3.873.556-K, respectivamente.

Destino del aprovechamiento: Riego de 5,0162 hectáreas (parcelas 36, 37 y 48, del polígono 25 y parcela 94, del polígono 32).

Lugar de la toma: Zanjillas (parcela 94, del polígono 32).

Caudal de agua solicitado: 1 l/s.

Volumen máximo instantáneo: 2,34 l/s.

Volumen: 10.032 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas (interés local).

Término municipal donde radica la toma: Turleque.

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Turleque, a fin de que en el plazo de treinta días, contado a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Turleque, o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Toledo, calle Berna, número 2 (edificio Bulevar), planta baja, local 4, 45000 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Referencia: 251113/06.

Toledo 4 de junio de 2009.- La Jefa de Sección, Mireira García-Cuenca Fernández.

N.º I.- 6682